

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40, NUMERAL 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, Y EN EL PUNTO 8 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN" DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CIAPACOV-012/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ELECTROMECÁNICA, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN:

ANTECEDENTES

Con fecha 31 de enero del 2023 se llevó a cabo la Junta de aclaraciones del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-012/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ELECTROMECÁNICA.

Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas del PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-012/2023, en donde se presentó propuesta de los participantes: **ELECON SUMINISTROS S.A DE C.V. y GALBHER S.A DE C.V.**, tal y como quedó especificado en el acta de fecha **07 de febrero del 2023**, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el "**CUADRO No. 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**" donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad de la presentación o no presentación de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los participantes. Así mismo se elaboró el "**CUADRO No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA**", en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el importe de las ofertas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación del licitante, determinándose lo siguiente:

- **ELECON SUMINISTROS S.A DE C.V., PRESENTA** 23 de los 23 documentos solicitados para personas morales en el "Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN"; **por lo que pasa a la siguiente etapa.**
- **GALBHER S.A. DE C.V., PRESENTA** 23 de los 23 documentos solicitados para personas morales en el "Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN"; **por lo que pasa a la siguiente etapa.**

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica del licitante que pasó a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **ELECON SUMINISTROS S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico, excepto de las partidas 63, a la 68, 70, 71 ya que no cotiza las marcas solicitadas; **por lo que pasa a la siguiente etapa.**

- **GALBHER S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico; **por lo que pasa a la siguiente etapa.**

De igual forma, se realizó el análisis cualitativo de las propuestas económicas presentadas por el licitante que pasó a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **ELECON SUMINISTROS S.A. DE C.V.,** se hace constar para todos los efectos a que haya lugar en la presente licitación, que con fecha 08 de febrero de 2023, se recibió en la Dirección de Abastecimientos de la CIAPACOV, un oficio signado por el representante legal de la empresa **ELECON SUMINISTROS S.A. DE C.V. Carlos Guillermo Michel Corona**, manifestando su desistimiento de su propuesta económica debido a que se cometió un error en la Partida 42. En ese sentido, al desistirse expresamente de las Partida 42, únicamente se procede al análisis cualitativo de los precios ofertados en las **Partidas 1 a la 9 y de la 16 a la 41 y de la 43 a la 82**, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como solvente económicamente únicamente en dichas partidas, por lo que se desecha su propuesta económica en las Partidas 10 a la 15, porque no las cotiza, lo anterior con fundamento en el punto número 9, incisos a) y b) de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CIAPACOV-012/2023.
- **GALBHER S.A DE C.V.,** se hace constar para todos los efectos a que haya lugar en la presente licitación, que con fecha 08 de febrero de 2023, se recibió en la Dirección de Abastecimientos de la CIAPACOV, un oficio signado por el representante legal de la empresa **GALBHER S.A. DE C.V., Gabriel de Jesús Galindo Espinosa**, manifestando su desistimiento de su propuesta económica debido a que se cometió un error en las Partidas 1,2,3,4,5 y 82. En ese sentido, al desistirse expresamente de las Partidas 1,2,3,4,5 y 82, únicamente se procede al análisis cualitativo de los precios ofertados en las Partidas 6, 7, 13,17 a la 26, 30 a la 33, 40 a la 53, 56, 57, 63 a la 68, 70, 71, 74 a la 80 ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como solvente económicamente únicamente en dichas partidas y se desechan sus propuestas económicas en las Partidas 8 a la 11, 14 a la 16, 27 a la 29, 34 a la 39, 54, 55, 58 a la 62, 69, 72, 73 y 81, porque no las cotiza, lo anterior con fundamento en el punto número 9, incisos a) y b) de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CIAPACOV-012/2023.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo del Procedimiento por **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-012/2023.**

ATENTAMENTE
COLIMA, COLIMA, A 09 DE FEBRERO DEL 2023


ING. MARTIN PRECIADO CHAVEZ
ASESOR TÉCNICO Y DIRECTOR DE ELECTROMECAICA
DE LA CIAPACOV